

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación y el más enérgico repudio ante los desmanes y hechos de vandalismo protagonizados por un grupo de cooperativistas en el marco de una serie de protestas y acampes acontecidos en el centro de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, entre los días 23 y 29 de marzo del corriente año.

FIRMANTES:

- 1.- Mercedes JOURY
- 2.- Cristian RITONDO
- 3.- Miguel BAZZE
- 4.- María Luján REY
- 5.- Silvia LOSPENNATO
- 6.- Adriana CÁCERES
- 7.- Hernán BERISSO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A través del presente proyecto de resolución propiciamos que esta Honorable Cámara se exprese de manera institucional para repudiar los episodios de vandalismo protagonizados por un grupo de cooperativistas en el marco de una serie de protestas y acampes acontecidos en el centro de la ciudad de La Plata, en la provincia de Buenos Aires entre los días 23 y 29 de marzo del corriente año.

En las últimas semanas, la Ciudad de La Plata fue el epicentro de una serie de protestas y acampes organizados por integrantes de distintas cooperativas que se concentraron a metros del Palacio Municipal. Lamentablemente, a pocas horas de haber comenzado la protesta, los manifestantes comenzaron a caminar por el centro de la Ciudad, interrumpiendo el paso tanto de vehículos particulares como el del transporte público. A su vez, decidieron bloquear todas las calles laterales implementando cortes con contenedores de construcción y de basura, generando no sólo restricciones para circular libremente en la vía pública sino también daños materiales al espacio público de la Ciudad.

Cabe destacar que no es intención del presente proyecto criminalizar la protesta social. Estamos convencidos que las manifestaciones y protestas son instrumentos sociales para el ejercicio de derechos civiles, políticos, sociales y culturales que contribuyen al fortalecimiento democrático.

Sin perjuicio de ello, ante los hechos sucedidos mencionados anteriormente, podemos observar que la violencia generada por los manifestantes distorsiona el objeto del reclamo y perturban los derechos de otros ciudadanos.

En lo que respecta al reclamo de los cooperativistas, es importante destacar que la Municipalidad de La Plata les ofreció ser parte de la nómina de empleados municipales mediante una planta temporaria, luego de muchos años en los que los trabajadores cooperativistas estuvieron en la informalidad sin poder acceder a derechos básicos como aguinaldo, paritarias, cobertura de obras sociales y aportes previsionales para una jubilación futura.

La posibilidad del pase a la planta temporaria del municipio era un anhelo y un reclamo histórico de justicia por parte de estos trabajadores que el Intendente Julio Garro receptó y pudo hacer realidad.

La decisión del municipio va a permitir que más de 5 mil cooperativistas puedan acceder a los beneficios que implica formar parte de la planta de personal de la Municipalidad. De esta manera, van a poder contar con un trabajo estable, ser incluidos en el régimen de asignaciones familiares, contar con la cobertura del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) -la obra social más importante de la provincia-, tener aportes jubilatorios, paritarias, vacaciones pagas y percibir el aguinaldo, además de la posibilidad de afiliarse a un sindicato para que vele por sus derechos, los defiendan y acompañen.

Esta propuesta fue aceptada por el 97% de los trabajadores de las cooperativas, pero un grupo minoritario no aceptó el ofrecimiento del gobierno municipal, optando por iniciar acciones violentas y vandálicas que no representan a la mayoría de los trabajadores cooperativistas que entendieron lo beneficioso que resultaba para ellos la histórica medida que tomó el municipio.

La protesta social es totalmente legítima y siempre debe ser escuchada, pero es preocupante cuando detrás de esas protestas se esconden intereses políticos espurios de grupos violentos que creen que con la violencia sistemática pueden lograr sus objetivos.

Señor Presidente, repudiamos la utilización de la violencia como método de protesta, estamos convencidos que, en el marco de una sociedad civilizada y democrática, el diálogo debe ser la principal herramienta ante todo tipo de petición. Sin lugar a dudas, destruir el patrimonio de una ciudad, no puede ser una opción en el ejercicio de un reclamo.

Asimismo, tras 38 años de democracia ininterrumpida, debemos velar para que el derecho a la protesta se consolide sin la necesidad de colisionar con otros derechos consagrados por la Constitución Nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

FIRMANTES: 1.- Mercedes JOURY; 2.- Cristian RITONDO; 3.- Miguel BAZZE; 4.- María Luján REY; 5.- Silvia LOSPENNATO; 6.- Adriana CÁCERES; 7.- Hernán BERISSO